

R24-8291 RV: Demanda Para Reparto Tribunal Administrativo//Medio Control Reparación Directa//Carlos Hoyos VS Nación-Supersociedades//DGD

Recepción Procesos Reparto Oficina Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali
<repartoadtivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 25/06/2024 16:14

Para:Reparto Acciones Ordinarias - Valle del Cauca - Cali <repartoaccionesorcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:Recepción Procesos Reparto Oficina Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <repartoadtivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (12 MB)

Carátula Demanda Reparación Directa Carlos Hoyos VS Nación-Supersociedades.pdf; Demanda Reparación Directa Con Anexos Carlos Hoyos VS Nación Supersociedades.pdf;

Cordial saludo, por solicitud del remitente se reparte el proceso adjunto.

NÚMERO DE RADICACIÓN: **7600123330002024-00408-00**

REPUBLICA DE COLOMBIA			
RAMA JUDICIAL			
Fecha : 25/jun./2024	ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO		Página 1*
CORPORACION	GRUPO REPARACION DIRECTA		
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLECD. DESP	SECUENCIA:	FECHA DE REPARTO	
REPARTIDO AL DESPACHO	011	58240	25/jun./2024
011-ANDRES GONZALEZ ARANGO -ORALIDAD			
<u>IDENTIFICACION</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>SUJETO PROCESAL</u>
SD SIS	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES		02 *--
16265196	CARLOS MANUEL HOYOS VALDERRAMA		01 *--
019395114	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA		03 *--
למה מנצח פחות קודם נרשם קודם ק"י ק"י			
C27001-OFA5P92	CUADERNOS		
jpyepsv	EMPLEADO	FOLIOS	R24-8291
OBSERVACIONES			
76001233300020240040800 REMITE DDA EN 2 ADJUNTOS - 25/06/2024			

Atentamente,

JUAN PABLO YEPES VACA

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos Cali
Reparto
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 15:43

Para: Recepción Procesos Reparto Oficina Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali
<repartoadtivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: notificacionesjudiciales@supersociedades.gov.co <notificacionesjudiciales@supersociedades.gov.co>;

webmaster@supersociedades.gov.co <webmaster@supersociedades.gov.co>; wilson arturo silva vasquez
<pmercantiles@supersociedades.gov.co>

Asunto: Demanda Para Reparto Tribunal Administrativo//Medio Control Reparación Directa//Carlos Hoyos VS Nación-Supersociedades//DGD

HONORBLE:

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA (REPARTO)

repartoadtivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co

DEMANDADO:	LA NACIÓN-SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
DEMANDANTE:	CARLOS MANUEL HOYOS VALDERRAMA
CLASE DE PROCESO:	MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA
ASUNTO:	<u>ESCRITO DE DEMANDA Y ANEXOS</u>

Cordial saludo.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con oficina en la avenida 6 A Bis # 35N - 100 - Centro Empresarial de Chipchape - oficina 212 de la ciudad de Cali, actuando en el presente proceso en mi calidad de apoderado especial de **CARLOS MANUEL HOYOS VALDERRAMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.265.196, conforme se acredita con el poder que se adjunta, por la presente instauró **DEMANDA EN EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA**, regulado en el artículo 140 del CPACA., en contra de **LA NACIÓN-SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INTENDENCIA REGIONAL CALI**, con el fin de que la demandada resarza el daño antijurídico y los correspondientes perjuicios causados por Error Judicial generado con el Auto 2022-03-005350, "Por medio del cual se reconocen los presupuestos de ineficacia parcial de un pago, se ordena al liquidador, no se accede a unas solicitudes y se ordena estarse a lo dispuesto" del 11 de mayo de 2022, dentro del proceso de liquidación judicial de la sociedad MULTIPOLIMEROS S.A.S., identificada con Nit. 815.001.300-6, bajo el expediente No. 89699, lo cual formulo conforme a los argumentos y las pruebas obrantes en el documento adjunto en formato "pdf" contentivo de 247folios.

Se deja constancia que este mensaje se remite a través del buzón notificaciones@gha.com.co dirección debidamente inscrita en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados - SIRNA., desde la cual **se envía con copia a la parte demandada a las direcciones electrónicas conocidas** y por esta suministradas en el trámite de conciliación prejudicial como requisito de procedibilidad del medio de control que se inicia.

Finalmente, se adjunta carátula para radicación debidamente diligencia, la cual se anexa en formato "pdf", contentivo de 1 folio.

Sin motivo distinto, me suscribo de Ustedes con el respeto y decoro merecido.

Atentamente



Gustavo Alberto Herrera Ávila
Director General

Email: gherrera@gha.com.co | 315 5776200 - 602 6594075

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 5776200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 3795688

gha.com.co



Case No. 21639

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser

destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments